



CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
2051/2024	La Junta de Gobierno Local	14/03/2024

D. MANUEL MERLOS MARÍN, Secretario General del Ayuntamiento de la Leal y Noble Ciudad de TOTANA (Murcia), según el art. 206 del R.O.F.

CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE CULTURA PARA LA APROBACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL ILUSTRE CABILDO SUPERIOR DE PROCESIONES DE TOTANA PARA EL AÑO 2024. EXPTE. 2051/2024.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Desde el año 2011 la Semana Santa de Totana ha sido declarada Fiesta de Interés Turístico Regional por parte de la Consejería de Cultura y Turismo de la Región de Murcia, un evento de especial repercusión en nuestro municipio, dada la proyección no sólo religiosa sino también, y de forma especial, por su trayectoria histórica, cultural y turística que año tras año ha ido in crescendo, suponiendo al día de hoy para el municipio de Totana un acontecimiento con una gran repercusión a nivel socioeconómico y cultural.

Todos los actos, cultos y procesiones relacionados con la Semana Santa están coordinados por el **Ilustre Cabildo Superior de Procesiones de Totana**.

Considerando de sumo interés social la labor que el Ilustre Cabildo viene desempeñando desde hace años en el municipio para dar a conocer y promocionar los valores estéticos, artísticos, culturales, antropológicos y religiosos que tiene nuestra Semana Santa, además del impacto económico beneficioso para el municipio, desde la Concejalía de Cultura se valora positivamente la concesión de una subvención directa a la mencionada entidad por la repercusión sociocultural y económica que aporta al municipio.

Vista la existencia de crédito, con cargo a la **p.p. 3300.48901**, por importe de **14.500 euros**, según informe emitido desde el Negociado de Intervención^{**}.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1383 de 12 de marzo de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 12 de marzo de 2024.





RESOLUCIÓN

PRIMERO.- APROBAR la firma del Convenio de Colaboración con el ILUSTRE CABILDO SUPERIOR DE PROCESIONES DE TOTANA, que se anexa a la propuesta.

SEGUNDO.- RECONOCER la obligación del pago por importe de 14.500 euros a nombre del Ilustre Cabildo Superior de Procesiones de Totana.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

CUARTO: Dar cuenta del mencionado convenio al Ilustre Cabildo Superior de Procesiones de Totana y al Negociado de Intervención.

Totana, documento firmado electrónicamente

Y para que así conste y surta efectos donde corresponda, expido la presente certificación en la Leal y Noble Ciudad de Totana (Murcia), documento firmado electrónicamente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TOTANA Y EL ILUSTRE CABILDO SUPERIOR DE PROCESIONES DE TOTANA PARA EL AÑO 2024

En Totana, a de de 2024

REUNIDOS

De una parte, **D. JUAN PAGÁN SÁCHEZ**, con DNI 74430891Q, en nombre y representación del **AYUNTAMIENTO DE TOTANA**, con domicilio en Plaza de la Constitución, 1 y con CIF P-3003900-B, como Alcalde-Presidente.

De otra parte, **D^a ADELA ARNAO COUTIÑO**, con DNI 23225786H, en nombre y representación del Ilustre Cabildo Superior de Procesiones de Totana con CIF G-30433338, como Presidente del mismo,

Ambos se reconocen respectivamente competencia y capacidad legal bastante para celebrar el presente Convenio.

En virtud de lo expuesto, el Ayuntamiento de Totana y la Asociación Agrupación Musical de Totana, acuerdan suscribir el presente convenio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, que prevén la posibilidad de que se celebren convenios que sin ser contrarios al ordenamiento jurídico tengan por objeto satisfacer el interés público, todo ello con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO.

El Ayuntamiento de Totana desea colaborar con el Ilustre Cabildo Superior de Procesiones de Totana en el desarrollo de los actos y procesiones de la Semana Santa 2024, así como en el funcionamiento anual que realiza dicha entidad.

SEGUNDA.- COMPROMISOS DEL AYUNTAMIENTO.

Como expresión de esta colaboración, el Ayuntamiento de Totana tiene consignado en el Presupuesto Prorrogado de 2024 la cantidad de **CATORCE MIL QUINIENTOS EUROS (14.500 €)** para sufragar parte de los gastos generados por el Ilustre Cabildo durante el año 2024 para la realización de las actividades mencionadas en la cláusula anterior, con cargo a la p.p. 3300.48901.

La aportación anteriormente señalada podrá ser compatible con otras ayudas que la entidad pueda recibir de otras administraciones públicas para fines de similares características.





TERCERA.- COMPROMISOS DEL ILUSTRE CABILDO SUPERIOR DE PROCESIONES

El Ilustre Cabildo Superior de Procesiones se compromete a:

- a) Organizar en el año 2024 el siguiente programa de actos y procesiones relacionados con la Semana Santa:

PROGRAMA SEMANA SANTA 2024

MIÉRCOLES DE CENIZA, 14 DE FEBRERO

20:30 hrs. IMPOSICIÓN DE LA CENIZA, PRESENTACIÓN DEL CARTEL Y DE LA REVISTA DE LA SEMANA SANTA DE TOTANA. Nombramiento del NAZARENO DE HONOR 2024.

Lugar: Parroquia de Santiago El Mayor

Al terminar la presentación y el nombramiento, actuación de la **ORQUESTA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES.**

Lugar: Plaza de la Constitución

VIERNES, 23 DE FEBRERO

20:00 hrs. HOMENAJE A LOS PRESIDENTES DEL ILUSTRE CABILDO SUPERIOR DE PROCESIONES DE TOTANA.

Lugar : Teatro Ginés Rosa

SÁBADO, 24 DE FEBRERO

11:00 hrs. JORNADA DE CONVIVENCIA 2024, para amigos y hermanos.

Lugar: Sede de la Hermandad de Santa María Salomé (C/Bolivia Nº 5)

Organiza: Hermandad de Santa María Salomé y Ecce Homo.

19:00 hrs. EUCARISTÍA en memoria de los difuntos de la Hermandad de Jesús Flagelado y Descendimiento.

Lugar: Parroquia Santiago El Mayor

DOMINGO, 25 DE FEBRERO

De 10:00 a 13:00 hrs. X CONVIVENCIA DE JÓVENES NAZARENOS Y TALLER INFANTIL

Lugar: Patio del Colegio La Milagrosa

Organiza: Vocalía De Formación, Juventud y Convivencia del Ilustre Cabildo Superior de Procesiones.

VIERNES, 01 DE MARZO

20:30 hrs INAUGURACIÓN DE LA XV EXPOSICIÓN ASÍ VEN LOS NIÑOS LA SEMANA SANTA

Período de exposición: Del 1 al 9 de marzo

Lugar: Sede del Ilustre Cabildo Superior de Procesiones (C/Castillo N.4)





AYUNTAMIENTO
DE I.A

Organiza: Vocalía de Formación, Juventud y Convivencia del Ilustre Cabildo Superior
Cde Procesiones/TANA

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
C.I.F.: P-3003900-B

SÁBADO, 02 DE MARZO

17:00 hrs. XII CERTAMEN “CORNETAS Y TAMBORES SOLIDARIOS”, a beneficio de Afacmur .

Lugar: Auditorio Municipal Marcos Ortiz

Organiza: Hermandad de Jesús Flagelado y Descendimiento.

17:30 hrs.VII ENSAYO SOLIDARIO “ÉCHAME PESO”. Recogida de alimentos no perecederos a beneficio de Cáritas.

Itinerario: C/ Bolivia, Ecuador, Colombia, Salitre, El Salvador, Ecuador, Avda. de Lorca, Álamo, Sol, Plaza de la Constitución, Sol, Salvador Aledo, Plaza D. Francisco Martínez Palao, Tambojar, Alcantarilla, Mallorca, Avda. de Lorca, Barbados, Ecuador y Bolivia para terminar en la Sede de la Hermandad.

Organiza: Hermandad de Santa María Salomé y Ecce Homo .

20:00 hrs. CONCIERTO “ESPERANZA” ,marchas pasionarias , a pulso y púa.

Actuación de la Orquesta Pulso , Púa y Pasión

Lugar: Parroquia de Santiago El Mayor

DOMINGO, 03 DE MARZO

18:30 hrs.CONCIERTO “MUSIC FOR A WHILE: LA MÚSICA VOCAL DE PURCELL Y HANDEL”.Recital de música barroca a cargo de Pedro Pérez (contratenor) y Marina López (clavecín).

Entrada libre hasta completar aforo.

Lugar: Santuario de Santa Eulalia

Organiza: Concejalía de Cultura

MARTES, 05 DE MARZO

19:00 hrs. EUCARISTÍA en memoria de los difuntos de la Hermandad de la Oración en el Huerto , Nuestra Señora de la Caridad y Nuestra Señora de la Fe.

Lugar: Parroquia de Santiago El Mayor

VIERNES, 08 DE MARZO

19:30 hrs. VÍA CRUCIS PENITENCIAL desde la Parroquia de las Tres Avemarias hasta la Ermita del Calvario

Organiza: Hermandad de Jesús en el Calvario y Santa Cena.

SÁBADO, 09 DE MARZO

19:00 hrs. SANTA MISA y a continuación, **BENDICIÓN DEL NUEVO TRONO PARA LA IMAGEN DE SANTA MARÍA MAGDALENA**, adaptación de la antigua carroza de la imagen.

Lugar: Parroquia de Santiago El Mayor

DOMINGO, 10 DE MARZO

11:00 hrs. PASACALLES DÍA DE LA MÚSICA NAZARENA, desde el Jardín de la Hermandad de la Oración en el Huerto, Nuestra Señora de la Caridad y Nuestra Señora de la Fe , hasta el Recinto Ferial.





AYUNTAMIENTO

DE LA

CIUDAD DE TOTANA

Itinerario Abde de Lorca, Calle Sol, Plaza de la Constitución, Puente, San Antonio y Plaza Juan de la Cierva.

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NUM. REGISTRO-ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

A continuación, celebración del **DÍA DE LA MÚSICA NAZARENA “MEMORIAL**

JUAN ANTONIO YÁÑEZ DE LARA”.

Lugar: Recinto Ferial

VIERNES, 15 DE MARZO

20:00 hrs. SOLEMNE VÍA CRUCIS DE HERMANDADES Y COFRADÍAS, desde la Parroquia de Santiago El Mayor hasta la Parroquia de Las Tres Avemarias, finalizando con un **BESAPIÉ A CRISTO CRUCIFICADO**.

Itinerario; Plaza de la Constitución, Puente, Antonio Garrigues, Quintín, Cuartelillo, Juan XXIII, Plaza Juan de la Cierva y Glorieta del Convento.

SÁBADO, 16 DE MARZO

18:00 hrs. TRASLADO DEL NUEVO TRONO PARA EL GRUPO ESCULTÓRICO DEL LAVATORIO DE PILATOS, desde su sede hasta la Parroquia de Santiago El Mayor.

19:00 hrs. SANTA MISA y a continuación, **BENDICIÓN DEL NUEVO TRONO PARA EL GRUPO ESCULTÓRICO DEL LAVATORIO DE PILATOS** de la Hermandad de Jesús en el Calvario y Santa Cena.

Lugar: Parroquia de Santiago El Mayor

20:00 hrs. Celebración del “**VIII CONCIERTO SOLIDARIO**”, con recogida de alimentos a beneficio de Cáritas

Lugar: Parroquia de las Tres Avemarias

Organiza : Cofradía del Santísimo Cristo de la Caída y Elevación de la Cruz.

DOMINGO, 17 DE MARZO

11:30 hrs. SANTA MISA DE HERMANDADES Y COFRADÍAS, a continuación, **SOLEMNE PREGÓN DE LA SEMANA SANTA DE TOTANA 2024**, finalizando con el tradicional **CONCIERTO DE MARCHAS PASIONARIAS** a cargo de la Banda de Música de San Juan Evangelista.

Lugar: Parroquia de Santiago El Mayor

14:30 hrs. COMIDA DE HERMANDADES Y COFRADÍAS.

Lugar: Restaurante Venta La Rata

MIÉRCOLES, 20 DE MARZO

20:00 hrs. CELEBRACIÓN COMUNITARIA DE LA PENITENCIA.

Lugar: Parroquia de Santiago El Mayor

DEL MIÉRCOLES 20, AL VIERNES 22 DE MARZO

19:00 hrs. SANTA MISA Y SOLEMNE TRIDUO

Lugar: Parroquia de Santiago El Mayor

Organiza : Hermandad de Nuestra Señora la Virgen de los Dolores

VIERNES DE DOLORES, 22 DE MARZO

18:00 hrs. SANTA MISA

Lugar: Ermita del Calvario.

Organiza: Hermandad de Jesús en el Calvario y Santa Cena





AYUNTAMIENTO

DE LA

19:00 hrs. NOBILITACIÓN

Ciudad de Nuestra Señora de los Dolores, la Coral Musicatesen y la imagen de Nuestra

Señora de los Dolores, realizarán un pequeño **RECORRIDO** por los alrededores de la

Parroquia de Santiago El Mayor, donde se leerán y cantarán los **7 DOLORES**. Al volver al templo, la Coral Musicatesen interpretará el **STABAT MATER** del compositor totanero D. Juan Miguel Marín Camacho.

Organiza: Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores.

19:30 hrs. EUCARISTÍA en memoria de los difuntos de la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Santo Sepulcro.

Lugar: Parroquia de las Tres Avemarías.

20:00 hrs. Desde la Parroquia de las Tres Avemarías, **SOLEMNE VÍA CRUCIS** con la imagen de **Nuestro Padre Jesús Nazareno**.

Organiza: Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Santo Sepulcro.

SÁBADO, 23 DE MARZO

19:00 hrs. SANTA MISA E IMPOSICIÓN DE ESCAPULARIOS a los nuevos hermanos de la Cofradía de Jesús Resucitado.

Lugar: Parroquia de Santiago El Mayor

19:30 hrs. TRASLADO DE LA BURRICA a la Iglesia de Santiago el Mayor a cargo de la Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores.

DOMINGO DE RAMOS, 24 DE MARZO

10:45 hrs. BENDICIÓN DE LAS PALMAS

Lugar: Plaza de la Constitución

PROCESIÓN Y SANTA MISA en la Parroquia de Santiago El Mayor.

Itinerario: Plaza de la Constitución, Mayor Sevilla, García Alíx, Cañada de Zamora, Avenida de Lorca, Sol, y Plaza de la Constitución.

10:45 hrs. BENDICIÓN DE LAS PALMAS

Lugar: Ermita de San Roque

PROCESIÓN Y SANTA MISA en la Parroquia de las Tres Avemarías.

Itinerario: Ermita de San Roque, San Roque, Padre Melchor de Benisa, Juan XXIII, Juan de la Cierva y Glorieta del Convento.

LUNES SANTO, 25 DE MARZO

19:30 hrs. CONCIERTO DE MARCHAS PASIONARIAS a cargo de la Banda de la Agrupación Musical de Totana.

21:00 hrs. PROCESIÓN PENITENCIAL desde la Parroquia de las Tres Avemarías.

Itinerario: Glorieta del Convento, General Páramo, Carril Tercero, Eras, Guillen, San Antonio, Juan XXIII y Glorieta del Convento.

Lugar: Parroquia de Santiago El Mayor

22:15 hrs. LLEGADA A LA PARROQUIA DE SANTIAGO EL MAYOR DE LOS TRONOS. A partir de las 22:15 hrs. entrada en la Iglesia de Santiago, cada diez minutos ,de cada uno de los siguientes pasos, por este orden: Ángel de la Pasión , Jesús Flagelado , Arrepentimiento de María Magdalena , Ecce Homo , San Juan Evangelista , Nuestra Señora de la Fe , Santísimo Cristo de la Agonía y Santísima Virgen de la Esperanza.

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)

Telf.: 968 41 81 51

Web: www.totana.es

NUM. REGISTRO ENTIDAD: 01500392

NUM. REGISTRO ENTIDAD: 01500392





AYUNTAMIENTO

DE LA

CIUDAD DE TOTANA

MAÑANA, 26 DE MARZO

CIUDAD DE SANTA MISA E IMPOSICIÓN DE ESCAPULARIOS

Cofrades y Damas de las Cofradías del Santísimo Cristo de la Agonía y de la Santísima

Plaza de la Constitución, 1.

30850 TOTANA (Murcia)

Tel.: 968 41 81 51

Web: www.totana.es

NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392

Cal. P. 30850

Virgen de la Esperanza.

Lugar: Parroquia de Santiago el Mayor

21:30 hrs. PROCESIÓN desde la Parroquia de Santiago.

Desfilan los pasos: Ángel de la Pasión, Arrepentimiento de María Magdalena, Jesús Flagelado, Ecce Homo, San Juan Evangelista y Ntra. Sra. de la Fe.

Itinerario: Plaza de la Constitución, Pilar, Don José María, Plaza de Miguel Marín, Avenida de Santa Eulalia, San Antonio, Puente, y Plaza de la Constitución.

MIÉRCOLES SANTO, 27 DE MARZO

22:00 hrs. PROCESIÓN DEL SILENCIO desde la Parroquia de Santiago.

Desfilan los pasos: Santísimo Cristo de la Agonía y Ntra. Sra. de la Esperanza.

Itinerario: Plaza de la Constitución, Puente, Antonio Garrigues, Legaz, Mayor Triana, Quintín, Cuartelillo, Juan XXIII, San Antonio, Avenida de Santa Eulalia, Plaza de Miguel Marín, Don José María, Pilar, Héroe B. Cayuela, Alférez Crespo, García Alix, San Juan, Gómez Pellicer, Salvador Aledo, Plaza Francisco Palao, Ramblar, General Aznar y Plaza de la Constitución.

JUEVES SANTO, 28 DE MARZO

09:00 hrs. CEREMONIA DE ENTREGA DE LA BANDERA A LOS “ARMAOS”.

Lugar: Plaza de la Constitución

Organiza: Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Santo Sepulcro.

11:45 hrs. LLEGADA A LA PARROQUIA DE SANTIAGO EL MAYOR DE LOS TRONOS. A partir de las 11:45 hrs. entrada en la Iglesia de Santiago, cada diez minutos, de los siguientes pasos por este orden: San Juan Evangelista, Verónica, Santa María Magdalena, Jesús y la Samaritana, Santísimo Cristo de la Caída, Nuestra Señora de los Dolores, Coronación de Espinas, Oración en el Huerto, Santa María Salomé, Nuestro Padre Jesús Nazareno, Flagelación, Negación, Beso de Judas y Santa Cena.

A las 18:00 hrs. en la Parroquia de Santiago, y a las **18:30 hrs.** en la Parroquia de las Tres Avemarías, **SANTOS OFICIOS.** Celebración de la Cena del Señor.

21:00 hrs. PROCESIÓN desde la Parroquia de Santiago.

Desfilan los pasos: Samaritana, Santa Cena, Oración en el Huerto, Beso de Judas, Negación, Jesús Flagelado, Coronación de Espinas, Ntro. Padre Jesús Nazareno, Verónica, Santísimo Cristo de la Caída, Santa María Salomé, Santa María Magdalena y Ntra. Sra. de los Dolores.

Itinerario: Plaza de la Constitución, Pilar, Don José María, Plaza de Miguel Marín, Avenida de Santa Eulalia, San Cristóbal, Padre Melchor de Benisa, Juan XXIII, Cuartelillo, Quintín, Mayor Triana, San Antonio, Puente y Plaza de la Constitución.

VIERNES SANTO, 29 DE MARZO

10:30 hrs. PROCESIÓN desde la Parroquia de Santiago El Mayor





AYUNTAMIENTO

DE LA

Desfilan los pasos: Samaritana, Negación, Lavatorio de Pilatos, Ntra. Sra. de la Caridad, Cristo de la Caída, Santa María Cleofé, Santa María Salomé, Santa María Magdalena, San Juan Evangelista, y Ntra. Sra. de los Dolores.

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NUM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.F. 300300B

Itinerario: Plaza de la Constitución, Pilar, D. José María, Plaza Miguel Marín, Andrés Caruana, Padre Melchor de Benisa, San Antonio, Puente y Plaza de la Constitución.

14:30 hrs. Llegada a la Parroquia de Santiago El Mayor de **JESÚS EN EL CALVARIO**

A las 18:00 hrs. en la Parroquia de Santiago, y a las **18:30 hrs.** en la Parroquia de las Tres Avemarías, **SANTOS OFICIOS.** Celebración de la Muerte del Señor y Adoración de la Cruz.

19:45 hrs. Llegada a la Parroquia de Santiago El Mayor de la imagen del **SANTO SEPULCRO.**

19:55 hrs. Llegada a la Parroquia de Santiago El Mayor del **CRISTO DE LA SANGRE.**

21:00hrs. PROCESIÓN DEL SANTO ENTIERRO desde la Parroquia de Santiago.

Desfilan los pasos: Elevación de la Cruz, Jesús Traspasado, Cristo de La Sangre, Jesús en el Calvario, Descendimiento, Ntra. Sra. de la Caridad, Exaltación de la Cruz, Santo Sepulcro, Verónica, Santa María Cleofé, Santa María Salomé, Santa María Magdalena, San Juan Evangelista y Ntra. Sra. de los Dolores.

Itinerario: Plaza de la Constitución, Puente, San Antonio, Avenida de Santa Eulalia, Plaza de Miguel Marín, D. José María, Pilar, Héroe B. Cayuela, Alférez Crespo, García Alíx, Cañada de Zamora, Avenida de Lorca, Álamo, Cánovas del Castillo, General Aznar y Plaza de la Constitución.

SÁBADO SANTO, 30 DE MARZO

23:00 hrs. VIGILIA PASCUAL Y SOLEMNE MISA DE RESURRECCIÓN.

Lugar: Parroquias de Santiago El Mayor y las Tres Avemarías.

DOMINGO DE RESURRECCIÓN, 31 DE MARZO

11:00 hrs. PROCESIÓN, desde la Parroquia de las Tres Avemarías, con la imagen de la **VIRGEN DE LA ALEGRÍA.**

Itinerario: Glorieta del Convento, Juan XXIII, San Antonio, Puente y Plaza de la Constitución.

11:00 hrs. PROCESIÓN, desde la Parroquia de Santiago, con la imagen de **JESÚS RESUCITADO.**

Itinerario: Plaza de la Constitución, Salvador Aledo, Cánovas del Castillo, General Aznar y Plaza de la Constitución.

12.00 hrs. ENCUENTRO Y PROCESIÓN conjunta con las dos imágenes.

Lugar: Plaza de la Constitución

Itinerario: Plaza de la Constitución, Puente, San Antonio, Avenida de Santa Eulalia, San Cristóbal, Padre Melchor de Benisa, Juan XXIII, terminando la procesión en la Plaza Juan de la Cierva a las 13,00 h.





- c) Cumplir con la legalidad establecida.
- d) Suscribir un seguro de responsabilidad civil de todas y cada una de las actividades programadas.
- e) Destinar los fondos recibidos del Ayuntamiento al cumplimiento del objetivo que fundamenta la concesión de la subvención regulada en el presente convenio.
- f) Insertar en toda la publicidad que realicen “colabora Ayuntamiento de Totana”.

CUARTA.- CONCEPTOS SUBVENCIONABLES Y JUSTIFICACIÓN.

Como conceptos subvencionables a los efectos del presente convenio se establecen aquellos que guardan estrecha relación con las actividades mencionadas en este convenio, pudiendo destinar un porcentaje del 10% de la subvención concedida a gastos indirectos.

La justificación de la subvención se realizará presentando antes del 31 de enero de 2025 una memoria explicativa de las actividades llevadas a cabo durante el año 2024, así como memoria económica acompañada de facturas que justifiquen el gasto de dichas actividades y documentación acreditativa del pago efectivo. No se admitirán como justificantes gastos de albaranes, notas de entrega ni facturas proforma.

Las facturas justificativas de gastos deberán ajustarse a los requisitos establecidos en el Real Decreto 1619/2021, de 30 de noviembre, por el que se regulan las obligaciones de facturación. De los justificantes deberá deducirse indudablemente que se relacionan directamente con la actividad objeto del presente convenio.

La justificación insuficiente de la cuantía otorgada por el Ayuntamiento, objeto del convenio llevará aparejada la minoración proporcional de la cantidad aportada y el reintegro de fondos que proceda en su caso.

En todo lo no previsto en el presente convenio, relativo a la justificación y derechos y obligaciones de carácter económico, se aplicará si fuese procedente, lo dispuesto en la Ley General de Subvenciones.

QUINTA.- DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO.

El Ayuntamiento ostenta la prerrogativa de interpretar el clausulado del presente convenio, resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento, modificarlo por razón de interés público, acordar su extinción y determinar los efectos de ésta, salvo lo dispuesto expresamente en el presente convenio.

Así mismo el Ayuntamiento ostenta la prerrogativa de conocer de forma periódica, como mínimo con la finalización del año, de todas y cada una de las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de las actividades objeto del presente convenio.

SEXTA.- SEGUIMIENTO.

Ambas partes acuerdan constituir una Comisión de Seguimiento para resolver las cuestiones que se planteen relacionadas con el desarrollo de este Convenio, compuesta por un representante de cada institución.

No obstante lo anterior el Alcalde o persona en quien delegue, y la presidenta del Cabildo se constituirán en interlocutores permanentes para el seguimiento de las actuaciones derivadas de este convenio y para la resolución de los problemas de interpretación y cumplimiento que puedan plantearse durante la vigencia del presente convenio.





El presente convenio estará vigente a partir de la fecha de su firma por ambas partes y tendrá validez hasta el 31 de diciembre de 2024.

OCTAVA.- RESOLUCIÓN.

El presente convenio se podrá resolver por algunas de las siguientes causas:

- Por haber llegado el plazo de finalización del mismo.
- Incumplimiento de su contenido.
- Mutuo acuerdo.
- Por las demás causas establecidas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La resolución del convenio podrá dar lugar, en su caso, a la liquidación de las obligaciones y compromisos de cada una de las partes. La liquidación se realizará por el Ayuntamiento, previamente oída la entidad, en el plazo máximo de dos meses desde que se apruebe el acuerdo de resolución del convenio.

NOVENA.- MODIFICACIÓN.

El convenio podrá ser modificado de mutuo acuerdo de las partes mediante adenda al mismo.

DÉCIMA.- JURISDICCIÓN.

El presente convenio tiene naturaleza administrativa y en el supuesto de controversias que no hubieran podido solventarse por la comisión de seguimiento, o para el caso de que una de las partes incumpla las obligaciones derivadas del convenio, será competente el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo.

Y en prueba de conformidad con el total contenido del presente Convenio, ambas partes lo firman por duplicado en la Ciudad y fecha al principio indicadas

POR EL AYUNTAMIENTO
El Alcalde

Fdo. Juan Pagán Sánchez

POR EL ILUSTRE CABILDO
La Presidenta

Fdo. Adela Arnao Coutiño

